

y calificamos de brillante á una hazaña. El adjetivo *brillante* se deriva del verbo francés *briller*; y conserva su genuino significado cuando hablamos de un brillante diamante, de una estrella brillante, etc. ¿Por medio de qué sutil analogía hablamos de una posición brillante, de una hazaña brillante, de un talento brillante, de un brillante estilo? No podemos hablar de una explicación clara, de una perseverancia infatigable, de un estilo perspicuo ó de una dolorosa calamidad, sin emplear en cada una de estas expresiones una doble analogía de impresiones físicas, acciones ó acontecimientos. Se verá en la Lección VI que á este procedimiento se debe la creación de todos los nombres que se refieren á los sentimientos ó existencias mentales. Léanse: La Lógica de Watt, Cap. IV. El Ensayo del Entendimiento humano, de Locke, Libro III, Capítulos IX y X.

LECCIÓN V.

SOBRE EL DOBLE SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS EN EXTENSIÓN Y EN INTENSIÓN.

De las diferentes partes de las doctrinas lógicas, ninguna demanda más imperiosamente la atención del lector, que la que me voy á esforzar en explicar claramente en la presente lección; y así, le suplico encarecidamente fije en ella toda su atención. El objeto de esta lección es exponer el doble significado que poseen la mayor parte de los nombres lógicos: el significado en **extensión** y el significado en **intensión**. Creo que el lector que adquiera un cabal concepto de la diferencia entre estos significados y que la tenga siempre presente, pulsará tan sólo ligeras dificultades al emprender el estudio de la lógica.

El significado de un término en extensión consiste **en los objetos á los cuales se puede aplicar el término**; su significado en intensión consiste **en las cualidades que nece-**

sariamente poseen los objetos designados por ese nombre. Un simple ejemplo hará más patente la distinción. ¿Cuál es el significado del nombre metal? La primera y más obvia de las respuestas es que esa palabra significa el oro, la plata, el hierro, el cobre, el aluminio ó alguna de las 48 substancias conocidas por los químicos y que consideran como metales. Estas substancias forman, pues, el significado llano y común del nombre, que es el significado en extensión. Mas si se pregunta por qué se aplica el nombre á esas substancias y á ellas solamente, la respuesta debe ser: porque poseen ciertas cualidades que pertenecen á la naturaleza del metal. No podemos, de consiguiente, saber á qué substancias se puede aplicar ó no el nombre, mientras no se sepa qué cualidades son indispensables para constituir un metal. Estas propiedades, como las establecen los químicos, son las siguientes: (1) Un metal es un elemento ó substancia simple, es decir, que no puede descomponerse ó separarse, por medios actualmente conocidos, en substancias más simples. (2) Es un buen conductor del calor y de la electricidad. (3) Posee un poder reflector grande y peculiar que se llama lustre metálico. * Estas propiedades son comunes á todos los metales ó á casi todos los metales; y son las que sirven para señalar un metal y distinguirlo de las demás substancias. Forman, de consiguiente, en cierto modo el significado de la palabra metal, el significado en intensión como se llama, para distinguirlo de la otra especie de significado.

De un modo semejante casi todos los nombres comunes tienen un doble significado. "Buque de vapor" significa en extensión el Grande Oriental, El Persa, El Himalaya ó uno cualquiera de los miles de buques que existen ó que han existido; en extensión significa "un buque impelido por la acción del vapor." Monarca es el nombre de la Reina Victoria, de

* Es muy dudoso que todos los metales posean brillo metálico, y á los químicos se les dificultaría explicar bien el uso del nombre; pero el resumen del texto es suficientemente exacto para servir de ejemplo.

Víctor Emanuel, de Luis Napoleón, ó de uno cualquiera de los muchos individuos que gobiernan por sí solos las naciones; las personas mismas forman el significado en extensión, y la facultad de *gobernar por sí solos* forma el significado en intención. Animal es en extensión el nombre de uno cualquiera de los billones de las criaturas existentes y de un número indefinido de otras criaturas que han existido ó que existirán; en intención implica en todas estas criaturas, la existencia de cierta vida animal y de ciertos sentidos, ó por lo menos de la facultad de digerir ciertos alimentos y de ejercer el poder motor, atributos que son las señales de la naturaleza animal.

Es conveniente dejar aquí consignado que la distinción de la intención y de la extensión, se ha explicado por los lógicos en varias formas verbales. Tener demasiados nombres para la misma idea, ó un crecido número de sinónimos, es el infortunio peculiar de la lógica. Así, la intención de un término es sinónima de la **comprehensión, connotación ó profundidad** del término y la extensión es sinónima de **denotación ó anchura**. Esto se puede expresar mejor por medio del siguiente cuadro:

La extensión, anchura, denotación, dominio, esfera ó aplicación de un nombre, consiste en las cosas individuales á las que se aplica.

La intención, profundidad, connotación ó implicación de un nombre consiste en las cualidades, cuya posesión por las cosas antes mencionadas está implicada.

Entre los escritores de lógica modernos, J. S. Mill es el que emplea principalmente las palabras **denotación y connotación** y son muy apropiadas para el objeto. Denotar es *señalar* y el nombre señala las cosas á las que puede aplicarse; así, metal denota la plata, el oro, el cobre, etc. Connotar es *señalar juntamente con otra cosa*, (del latín *con*, junto; *notare*, señalar); y la connotación consiste, de conformidad con ese significado, en las cualidades precedentemente expuestas y cuya posesión está implicada por el uso del nombre metal.

Cuando se comparan términos diferentes pero relacionados,

podemos observar que difieren en extensión y en intención. Así, el término *elemento* tiene una extensión mayor que *metal*, puesto que incluye en su significado todos los metales y otras sustancias no metálicas. Mas al propio tiempo la intención es menor; puesto que en las cualidades de una sustancia metálica, entran además de las peculiares al elemento, las distintivas del metal. Si ahora comparamos los términos *metal* y *metal maleable*, es visible que el último término no comprende á los metales antimonio, arsénico y bismuto, que son quebradizos. De consiguiente, *metal maleable* tiene una extensión menor que metal; mas tiene una intención mayor, porque comprende además de las cualidades características de metal, la cualidad de la maleabilidad. *Metal blanco* y *maleable* es todavía de menor extensión, porque no comprende al oro ni al cobre, y se puede ir estrechando el significado en extensión del término, por la adición de adjetivos calificativos, de manera que el término llegue á denotar un metal único.

El lector ya verá claramente qué relación enlaza la cantidad de la extensión con la de la intención.

La regla es: **A medida que aumenta la intención disminuye la extensión**. No debe, en verdad, suponerse que hay una exacta proporción entre los grados según los cuales aumenta uno de los significados y disminuye el otro. Así, si agregamos el adjetivo *rojo* á la palabra metal, disminuimos el significado del término; y es mayor la disminución que en el caso en que el adjetivo agregado sea *blanco*, pues los metales blancos son como doce veces más numerosos que los rojos. Por otra parte, el término hombre blanco, encierra una considerable fracción del significado en extensión de la palabra hombre; mas el término hombre ciego, encierra solamente una pequeña fracción de ese significado. Así, pues, es obvio que aumentando la intención de un término, se puede disminuir la extensión tanto como se quiera.

Al tener conocimiento de esta ley, se debe distinguir cuidadosamente los casos en los que hay solamente un incremen-

to aparente del significado en intensión de un término, de aquellos en los que realmente aumenta el significado. Si se añade el término *elemental* á *metal*, no se altera en realidad la extensión del significado, porque todos los metales son elementos; y los metales elementales no son ni más ni menos numerosos que los metales. Mas entonces la intensión del término permanece la misma; pues la cualidad de un elemento, ya figura entre las de metal y es superfluo especificarla de nuevo. La cualidad que invariablemente pertenece á una clase entera de cosas, se llama **propiedad de la clase** (véase la lección XII); y no podemos calificar ó restringir un término con alguna de las propiedades que siempre implica.

Este es el lugar conveniente para señalar la distinción entre los **términos** que son **connotativos** y los que son **no connotativos**; los últimos denotan simplemente las cosas, sin implicar ningún conocimiento sobre sus cualidades. Como Mr. Mill considera que esta distinción es de grande importancia, es conveniente citar sus propias palabras: *

“Un nombre no connotativo es el que significa un objeto ó un atributo solamente. Un término connotativo es el que denota un sujeto é implica un atributo. Por sujeto se debe entender en este lugar toda cosa que posea atributos. Así, Juan, Londres, Inglaterra son nombres que significan un sujeto solamente; y blancura, longitud, virtud, un atributo solamente. De consiguiente, ninguno de estos nombres es connotativo. Mas *blanco*, *largo*, *virtuoso*, son connotativos. La palabra blanco denota todas las cosas blancas, como la nieve, el papel, la espuma del mar, etc., é implica, ó como lo expresaban los escolásticos, *connota* el atributo *blancura*. La palabra blanco no se predica del atributo, sino de los sujetos nieve, etc.; mas cuando predicamos ese atributo de esos objetos, implicamos ó connotamos que el atributo blancura les pertenece.....

“Todos los nombres concretos generales son connotativos.

* Sistema de lógica, Vol. I, pág. 31. Sexta edición inglesa. Libro I, capítulo II, párrafo 5.

La palabra *hombre*, por ejemplo, denota á Pedro, Juan, Santiago, y á un número indefinido de otros individuos, de los cuales, considerados como clase, es el nombre. Mas se les aplica, porque poseen y para indicar que poseen, ciertos atributos..... Lo que llamamos hombres son los sujetos, los individuos y no las cualidades que constituyen su humanidad. Por consiguiente, el nombre designa al sujeto directamente é indirectamente á los atributos; denota los sujetos, é implica, comprende, indica, ó como diremos en adelante, connota los atributos. Es un nombre connotativo..... Los nombres propios no son connotativos; denotan los individuos á quienes se aplican esos nombres; mas no indican ni implican los atributos pertenecientes á esos individuos. Cuando llamamos á un niño Pablo ó á un perro Cesar, esos nombres son simplemente señales empleadas para indicar á esos individuos como sujetos. Se puede en verdad decir, que se debe haber tenido alguna razón para darles esos nombres más bien que cualesquiera otros nombres, y esto es cierto; mas una vez puesto el nombre, es independiente de la razón por la cual se puso. Se puede llamar á un individuo Juan, porque ese era el nombre de su padre; se puede llamar Dartmouth á una ciudad, porque está situada en la embocadura del Dart. Mas no forma parte del significado de la palabra Juan el que su padre se haya llamado del mismo modo; ni forma tampoco parte del significado de la palabra Dartmouth el hecho de que esté situada en la embocadura del Dart. Si la arena obstruyera esa embocadura ó si un temblor cambiara el curso del río y lo apartara de la ciudad, su nombre no se cambiaría necesariamente.”

Cito el anterior pasaje con las propias palabras de Mr. Mill, porque aun cuando exprese con la mayor claridad la opinión sostenida por Mr. Mill y muchos otros lógicos, esa opinión es, sin embargo, probablemente errónea. Se confunde la connotación de un nombre con su significado etimológico, ó sea con las circunstancias que motivaron se fijase á determinada cosa. Ciertamente, todo el que use el nombre Inglaterra y

9880

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apto. 1625 MONTERREY, MEXICO

sepa lo que denota, no puede ignorar las circunstancias y cualidades peculiares á ese país, y éstas forman la connotación del término. Para todo el que conozca la ciudad Dartmouth, el nombre debe implicar la posesión de las circunstancias que en la época actual caracterizan á esa ciudad. Si el río Dart se destruye ó se desvía, la ciudad se alterará, en consecuencia, y cambiará la significación del nombre. El nombre ya no denotará una ciudad situada en el Dart, sino una ciudad que estuvo situada en el Dart; por un simple accidente histórico el nombre no sería ya adecuado á la ciudad. Así también, un nombre propio como Juan Smith, casi no tiene significado hasta que conocemos al Juan Smith en cuestión. Es verdad que el nombre solamente connota los hechos de ser un teutón y un varón; mas tan pronto como sabemos con exactitud qué individuo denota, el nombre implica también, seguramente, las facciones peculiares, forma y carácter de ese individuo.

De hecho, como solamente podemos reconocer una cosa por sus cualidades peculiares ó circunstancias, ningún nombre puede tener un significado fijo, á no ser que vaya apegado, mentalmente por lo menos, con una definición tal de la cosa que denota, que podamos saber si denota ó no determinada cosa. Si el nombre de Juan Smith no sugiere en mi mente las cualidades de ese individuo, ¿cómo lo reconoceré cuando lo encuentre? pues no lleva ciertamente escrito su nombre en la frente.*

Sin embargo, esta opinión no está completamente decidida; y como se considera generalmente á Mill como la mejor autoridad en la materia, sería conveniente que el lector aceptase provisionalmente la opinión de Mill: que los nombres propios ó singulares no son connotativos y que todos los nombres concretos generales son connotativos. Por otra parte, los nombres **abstractos** difícilmente tienen connotación; pues como ya denotan los atributos ó cualidades de alguna

* En los *Elementos de lógica* de Mr. Shedden se encontrarán otras objeciones á la opinión de Mill sobre este particular.

cosa, nada se deja para formar la connotación del nombre. Mr. Mill en verdad piensa que con frecuencia se deben considerar como connotativos los nombres abstractos, como cuando el nombre *fault* (falta), connota el atributo de la maldad [*hurt-fulness*], como perteneciente á falta. Mas si *fault* es un nombre verdaderamente abstracto, miro al atributo *hurtfulness* como parte de su denotación. Yo me inclino á pensar que el verdadero nombre abstracto es *faultiness*; y que *fault* se usa concretamente, como el nombre de una acción ó cosa que posea el atributo *faultiness*. Mas el asunto no puede ser bien discutido en este libro, y el lector debe tomar nota de la opinión de Mill: que los nombres abstractos usualmente no son connotativos; pero que en algunos casos pueden serlo.

Se pueden consultar sobre esta cuestión las *Lecturas de Lógica* de Hamilton, Lect. VIII; las *Leyes del pensamiento*, de Thomson, Secciones 48, 49, 50, 51 y 52; y la *Lógica* de Spalding. (Enciclopedia Británica, 8ª ed.)

LECCION VI.

EL CRECIMIENTO DEL LENGUAJE.

Se ha visto que las palabras se vuelven equívocas por tres medios diferentes por lo menos: por la confusión accidental de palabras diferentes; por el cambio de significado de una palabra por su asociación habitual con cosas diferentes de las denotadas primitivamente por ella, y por la transposición analógica á objetos de naturaleza semejante. Debemos considerar más atentamente los cambios que en lenguaje original la última de las causas que hemos señalado, cambios que se producen de una manera incesante. Podemos casi indicar efectivamente la manera según la cual se ha creado y extendido el idioma; y esta materia es para el lógico altamente instructiva é interesante. Hay dos grandes y encontrados pro-